

**ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas con diez minutos del día 14 de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, sita en la Avenida Machuxac Mza. 376 Lt. 06 fraccionamiento Proterritorio C.P. 77086, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 9 fracción II y 10 fracción II de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se encuentran presentes los servidores públicos que integran este Órgano Colegiado para la celebración de la Onceava Sesión Extraordinaria del año en curso, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Solicitud de ampliación del plazo para notificar la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el **C. Eduardo S P**, recibida a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **232127800008023**.
- 4.- Lectura y aprobación de los acuerdos de la presente sesión; y
5. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz, el **Presidente del Comité, Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia**, manifiesta que, de conformidad a la lista de asistencia, misma que se adjunta a la presente acta, existe el quórum legal correspondiente para la celebración de esta sesión extraordinaria, constatando la presencia de todos los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Movilidad.

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz, el **Secretario del Comité, Ing. Eric Alejandro Sotelo Bonilla**, realiza la lectura del Orden del Día y somete a consideración de los miembros del Comité su aprobación.

ACUERDO NÚMERO UNO (01/XI/S.E./23).- Los miembros del Comité aprueban por unanimidad el orden del día.

PUNTO NÚMERO 3.- ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA NOTIFICAR LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INTERPUESTA POR EL C. EDUARDO S P, RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA SISAI 2.0 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE FOLIO 232127800008023. En uso de la voz el **Presidente del Comité, Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia**, informa a los miembros sobre la solicitud de ampliación del plazo para notificar la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el **C. Eduardo S P**, recibida a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **232127800008023**, en la cual solicita lo siguiente:

(...) "Solicito se me informe lo siguiente, con datos al 31 de agosto de 2023:

1. El número total de vehículos que cuentan con concesión para prestar el servicio público de transporte en automóvil de alquiler en la modalidad de sitio específico, indicando el número total de dichos vehículos y el número de estos que se tienen registrados según su año modelo en cada municipio de la entidad dentro del Registro Público de Transporte.

2. El número total de vehículos que cuentan con concesión para prestar el servicio público de transporte en automóvil de alquiler en la modalidad de ruletero, indicando el número total de dichos vehículos y el número de estos que se tienen registrados según su año modelo en cada municipio de la entidad dentro del Registro Público de Transporte.
3. El número total de vehículos que cuentan con concesión para prestar el servicio público de transporte en automóvil de alquiler en la modalidad de taxi ruletero económico, indicando el número total de dichos vehículos y el número de estos que se tienen registrados según su año modelo en cada municipio de la entidad dentro del Registro Público de Transporte.
4. El número total de vehículos que cuentan con concesión para prestar el servicio público de transporte en automóvil de alquiler en la modalidad de taxi colectivo, indicando el número total de dichos vehículos y el número de estos que se tienen registrados según su año modelo en cada municipio de la entidad dentro del Registro Público de Transporte.
5. El número total de vehículos que cuentan con concesión para prestar el servicio público de transporte en automóvil de alquiler en la modalidad de motocarro o mototaxi, indicando el número total de dichos vehículos y el número de estos que se tienen registrados según su año modelo en cada municipio de la entidad dentro del Registro Público de Transporte." *Sic.*

Dicha solicitud, fue realizada por la Directora de Regulación, Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Archivo de Movilidad a través del oficio número: IMOVEQROO/DRTCM/449/2023 a efecto de contar con el tiempo suficiente para gestionar la información generada y que se encuentra bajo el resguardo de las delegaciones de este Instituto de Movilidad en el Estado, que permita garantizar que la información sea confiable, verificable y atienda a las necesidades del derecho de acceso a la información del promovente.

Por lo antes expuesto, a fin de garantizar el derecho de acceso a la Información requerida por el solicitante, resulta necesario solicitar a este Comité de Transparencia una ampliación del término de respuesta, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

En virtud de los motivos y consideraciones jurídicas antes referidas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los integrantes de este Órgano Colegiado realizaron el análisis respecto de la solicitud de la Directora de Regulación, Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Archivo de Movilidad, al tenor de las siguientes consideraciones:

Primera. Es facultad de este Comité autorizar la ampliación del término para notificar la respuesta de la solicitud que nos ocupa de conformidad con lo previsto en los artículos 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, cuyo contenido de dichos numerales se transcriben a la letra:

Artículo 62. *Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:*

(...)

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;

Artículo 154. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and a signature.

Segunda. Derivado de las razones y fundamentos expuestos por la unidad administrativa solicitante a efecto de contar con el tiempo suficiente para realizar la búsqueda minuciosa de la información generada y bajo el resguardo de las delegaciones de este Instituto de Movilidad en el Estado, resulta necesario ampliar el término para notificar la respuesta al solicitante con el objeto de que se concluya con la recopilación de la información por parte del área responsable de la misma. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Acto seguido, el **Secretario del Comité, Ing. Eric Alejandro Sotelo Bonilla**, somete a votación de los integrantes de éste Órgano Colegiado, la aprobación de la ampliación del término para notificar la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el **C. Eduardo S P**, con número de folio **232127800008023** del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

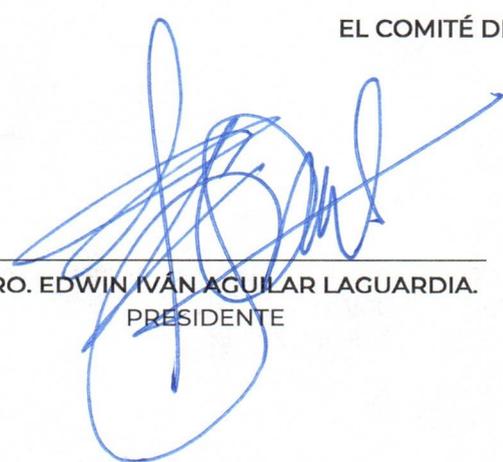
ACUERDO NÚMERO DOS (02/XI/S.E./23).- Los miembros del Comité aprueban por unanimidad la ampliación del término de hasta por 10 días hábiles, solicitado por la Directora de Regulación, Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Archivo de Movilidad para notificar la respuesta a la solicitud con número de folio **232127800008023** del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

PUNTO NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA PRESENTE SESIÓN. En uso de la voz el **Secretario del Comité, Ing. Eric Alejandro Sotelo Bonilla**, da lectura a los acuerdos de la presente sesión extraordinaria y una vez leídos, los somete para aprobación de los miembros de este órgano colegiado, así como el contenido del acta correspondiente.

ACUERDO NÚMERO TRES (03/XI/S.E./23).- Los miembros del Comité aprueban por unanimidad los acuerdos tomados en la presente sesión extraordinaria, así como el acta de la misma.

PUNTO NÚMERO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz, el **Presidente del Comité, Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia**, agradece la presencia de los miembros integrantes de este Órgano Colegiado y declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos de la fecha de su inicio, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita al calce y al margen por los que intervinieron en ella, dando debida constancia para los efectos legales a que hubiera lugar.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



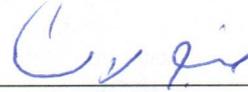
MTRO. EDWIN IVÁN AGUILAR LAGUARDIA.
PRESIDENTE



ING. ERIC ALEJANDRO SOTELO BONILLA.
SECRETARIO



MTRA. LINA IXCHEL BERNAL PINTO
PRIMER VOCAL.



MTRA. VIOLETTE ELJURE ELJURE
SEGUNDO VOCAL.



LIC. RENÁN ENRIQUE PÉREZ Y PÉREZ
TERCER VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LISTA DE ASISTENCIA

ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

NOMBRE	FIRMA
<p>MTRO. EDWIN IVÁN AGUILAR LAGUARDIA. DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p>	
<p>ING. ERIC ALEJANDRO SOTELO BONILLA. SECRETARIO TÉCNICO</p>	
<p>MTRA. VIOLETTE ELJURE ELJURE DIRECTORA DE CONTROL DE LICENCIAS Y ENLACE CON LOS MUNICIPIOS Y AGRUPACIONES.</p>	
<p>MTRA. LINA IXCHEL BERNAL PINTO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y ARCHIVO.</p>	
<p>LIC. RENÁN ENRIQUE PÉREZ Y PÉREZ DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE MOVILIDAD.</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.